



Facultad de Derecho

Universidad de Zaragoza

ÍNDICE

- 1. Presentación**
- 2. Los estudios de grado**
- 3. Los estudios de máster**
- 4. Los títulos propios de la Facultad**
- 5. Los estudios de doctorado**
- 6. El profesorado de la facultad**
- 7. El personal técnico, de gestión y de administración y servicios**
- 8. Actuaciones dirigidas a los estudiantes**
- 9. Internacionalización y programas de movilidad**
- 10. La gestión de la calidad**
- 11. Proyección social e institucional y comunicación.**
- 12. Acciones en infraestructuras, recursos y servicios**
- 13. Informe económico del ejercicio 2022**
- 14. Plan de actuación para el curso 2023/2024**

1.- PRESENTACIÓN

Repasando los últimos informes de gestión, se destacaba el periodo de incertidumbre en el que nos encontrábamos, con las últimas oleadas de la pandemia que afectaban decisivamente a la ordenación docente, debido sobre todo a las restricciones de aforo y a la necesidad de ventilación constante de las aulas.

Una etapa que parece superada, con la necesaria prudencia, pero a la que se sucedió otra, menos grave, pero seguramente también incierta, derivada de los efectos de la crisis energética y el aumento de los costes de la electricidad y del gas, que ha venido interfiriendo, no solo en la docencia, sino en la actividad cotidiana del centro, por los problemas de climatización que hemos venido padeciendo.

Sin perjuicio de lo anterior, el periodo de incertidumbre persiste y esta vez trae causa de la transición que supone la implantación de la Ley Orgánica 2/23, de 2 de marzo del Sistema Universitario y del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, a las que había que añadir los efectos que se derivan de la reforma estatutaria actualmente en marcha. Todo ello incide decisivamente en los planes de estudios de las diferentes titulaciones, que ya han comenzado su proceso de adaptación, pero también en la contratación y estabilización del profesorado, así como en la gobernanza o en la estructura orgánica y funcional de las universidades.

El presente Informe pretende, esencialmente, dar cuenta de la gestión del centro durante este primer año de mandato del nuevo equipo de dirección, al mismo tiempo que trata de avanzar la programación de una serie de actividades y de objetivos para desarrollar durante el presente curso académico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Agradezco a la administradora, al personal de la Secretaría y a los miembros del equipo de dirección de la Facultad su colaboración para la elaboración de este Informe. Más allá de esta cuestión, quiero igualmente dar las gracias a todos los trabajadores de este centro, profesores, personal técnico de gestión y administración de servicios, personal de limpieza etc...por su desempeño y disposición para el buen funcionamiento de la Facultad. Un agradecimiento que hago extensivo a nuestros estudiantes, particularmente a sus representantes, por su indispensable colaboración en llevar a buen término las actividades que esencialmente nos competen como centro de enseñanza superior.

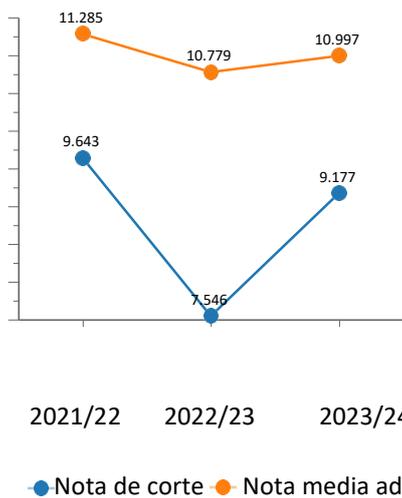
2.- LOS ESTUDIOS DE GRADO

El curso 22/23 se inició tras haber superado la renovación de la acreditación del Grado. En efecto, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, la **ACPUA** procedió a realizar la evaluación para la **segunda renovación de la acreditación** del Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza, emitiendo el 6 de junio de 2022 informe favorable. Ese análisis y sus recomendaciones para la mejora del título se analizaron por la Comisión de Evaluación de la Titulación del Grado en Derecho en su Informe de evaluación de la calidad de 24 de enero de 2023. Debe tenerse en

cuenta que en dicho informe de evaluación se analizan los datos referidos al curso académico 2021/22. No obstante, se ha considerado oportuno que en el presente Informe de Gestión se tomen también en consideración los datos preliminares del curso 2022/23, así como algunas cuestiones relativas al recién comenzado curso 2023/24.

Si el curso 2021-22 ya supuso una progresiva **vuelta a la normalidad**, después de las distorsiones provocadas por la pandemia de la COVID-19, el recién terminado curso 2022-23 se impartió desde el inicio sin ninguna restricción sanitaria, aunque con los problemas de climatización a los que ya hacía referencia en la presentación de este informe.

Nuestro Grado **sigue cubriendo las plazas ofertadas por la UZ (308)**, que es un 10% superior al establecido en la Memoria (280), **siendo la calificación media de acceso de los estudiantes cercana al 11 y la nota de corte, superior a 9.**



Si repasamos algunos datos, hemos pasado de 10,14 de nota media de acceso en 2017 a 10,77 en 2022 y 10,99 en 2023. Mientras que la nota de corte definitiva, después del último llamamiento también ha seguido subiendo (de 7,60 en 2017 a más de 9 en 2023). En 2022 se produjo, excepcionalmente, un leve descenso en esa nota, sobre todo por algunas anulaciones sobrevenidas que fueron cubiertas ya con el curso comenzado por alumnos que se encontraban en lista de espera. Como decía, en 2023, donde los llamamientos son más seguidos al adelantarse el periodo de matrícula, ha ascendido sensiblemente nuestra nota de corte para situarse en 9,1.

Estos datos ponen de manifiesto el interés creciente que despiertan los estudios de Derecho en nuestra Universidad, en un contexto en el que, a diferencia de lo que ocurría en décadas pasadas, hay otra Universidad en nuestro entorno que oferta esta misma titulación (USJ).

Por otra parte, en el **programa conjunto** en Derecho y ADE se han cubierto siempre las 80 plazas ofertadas. La nota de corte para DADE tras el segundo llamamiento fue de 11,714 (la misma que en el curso 2022-23), lo que denota la alta demanda y el elevado nivel académico de los estudiantes.

Además del aumento de las notas de corte debido al elevado número de estudiantes que demandan estos estudios, con el consiguiente incremento de los que permanecen en lista de espera, hay otros datos pueden resultar de interés. Por ejemplo, en cuanto a su procedencia, vamos poco a poco aumentando los que provienen de otras CCAA (en el 22/23 han sido 21 cuando en 2017 eran solo 15). Por otra parte, de los 1372 alumnos matriculados en el Grado durante el curso 22/23, el 65,08 % han sido mujeres, mientras que de los 444 del programa conjunto, lo eran un 60,13 %.

Las **encuestas de satisfacción** de los distintos grupos de interés siguen arrojando **datos positivos**, muy similares a los obtenidos por otros Grados de la UZ con un elevado número de alumnos, si bien la **tasa de participación** en muchas de ellas sigue siendo muy **baja**.

La encuesta de **satisfacción de los estudiantes** de Grado del curso 22-23 fue **de las más altas de los últimos seis años**, con un **3.61/5**, si bien la tasa de respuestas apenas alcanza el 6 %. Las encuestas de **calidad de la docencia**, con **participaciones mucho más altas** (en torno a un 30% de media), arrojan **mejores datos** (4,24/5, en Derecho; 4,07/5, en DADE), lo que demuestra el alto grado de cumplimiento y la calidad docente del profesorado.

De media, **el profesorado valora con un 3,27/5 el Grado** en Derecho y con un **4,09/5 el programa conjunto**. A este respecto, cabe destacar la **buena consideración de la gestión e información** de la titulación, que obtiene un 3,76/5 (4,35/5 en DADE); por el contrario, los docentes se muestran más **críticos con el plan de estudios** del Grado en Derecho (2,89/5).

Por su parte, las encuestas del **Personal de Administración y Servicios** arrojan una calificación media de **3.77/5** (4,05/5 en DADE), dato bastante destacable, en la línea de los últimos años y mucho mejor que el que solía haber hace una década.

En lo que se refiere a los **datos académicos**, se puede concluir que permanecen estables y, en líneas generales, pueden considerarse satisfactorios. Los alumnos del Grado en Derecho mantienen unas tasas de éxito y rendimiento superiores al 75% y al 80% respectivamente, graduándose en una media de aproximadamente cinco años y siendo muy relevante el porcentaje de estudiantes que concluye exitosamente sus estudios en los cuatro años. Por su parte, en el Programa Conjunto **DADE** las tasas de éxito y rendimiento superan el **90%**.

Cabe destacar que absolutamente todas las asignaturas del Grado en Derecho tienen tasas de éxito y rendimiento superiores al 50%. Los **mejores resultados**, como ha ocurrido otros años, se dan en asignaturas **optativas** de cuarto con tres créditos, en el **Prácticum** y en el **TFG**, si bien hay un elevado porcentaje de estudiantes que no cumplen con los requisitos para su defensa, lo que rebaja

considerablemente la tasa de rendimiento. Por el contrario, cabe apreciar que las **asignaturas obligatorias de cursos intermedios** (2º y 3º) son las que arrojan unos **resultados académicos menos brillantes**.

En general, se observa que **los resultados académicos son algo mejores en el turno de mañana** que por la tarde. Esto puede deberse a dos factores: por un lado, aun cuando la elección de grupo en primer curso se hace en función de un sorteo, los grupos de mañana se cubren en el primer llamamiento por estudiantes con una mayor calificación en la EVAU, quedando solo grupos de tarde para solicitantes en lista de espera, que acceden en llamamientos posteriores; y por otro, el porcentaje de profesorado permanente, con mayor experiencia docente y plena dedicación, es mayor en los grupos de la mañana (incluido el de DADE)

Aun cuando es pronto para hacer una valoración completa, el cambio en el calendario académico, con la **supresión de la convocatoria de septiembre, no parece haber incidido de manera considerable** en las tasas de éxito y rendimiento, si acaso, puede observarse una **ligera mejoría** respecto de cursos anteriores. Ese cambio, sin embargo, junto con el esfuerzo del personal de secretaría de la Facultad, ha permitido que se pueda **comenzar este curso 2023-24** en una fecha tan temprana como el 4 de septiembre **con más del 90% de los estudiantes de Grado matriculados**.

INDICADOR	2021/22	2022/23
Duración Media de los Titulados	5.18 años	5.13 años
Tasa de Éxito	84.05%	84.54%
Tasa de Rendimiento	75.19%	78.04%

Con la intención de mejorar la gestión de la titulación, a lo largo del último curso, se han llevado a cabo las siguientes **ACCIONES**:

1.- En junio de 2022 se procedió a **la reforma del Reglamento de Trabajo Fin de Grado** de la Facultad de Derecho, principalmente con la finalidad de adoptar el “procedimiento simplificado de evaluación”, de tal forma que los estudiantes realizan la defensa oral de su trabajo ante el director del mismo. De esta forma, se ha evitado la sobrecarga de trabajo que implicaba tener que formar tribunales para valorar un número muy elevado de trabajos, quedando ahora reservada la formación de tribunal para la obtención de la matrícula de honor. En su primer curso de aplicación, esta medida apenas ha generado problemas significativos y la satisfacción de los estudiantes con la asignatura se ha situado en un 4.17/5, claramente superior a la que tenía habitualmente con el procedimiento anterior.

2.- Inicialmente, una de las consecuencias de la supresión de la convocatoria de septiembre era la imposibilidad de realización del prácticum a lo largo del verano, lo que perjudicaba a estudiantes inmersos en programas de movilidad y podía hacer perder algunos destinos de prácticas. Ante esta situación, se negoció con el Vicerrector de Política Académica la posibilidad de habilitar un **periodo de actas para calificar el prácticum en las primeras semanas de septiembre**, de tal manera que siga siendo posible la realización de las prácticas externas en verano.

3.- Se ha procedido a articular un **nuevo procedimiento en materia de cambios de grupo**, circunstancia que, junto con la modificación del calendario académico, ha agilizado considerablemente este tema. El grueso de las solicitudes se resolvió antes del comienzo del curso. Al respecto, la reforma consiste básicamente en cinco cuestiones:

- ✓ Modificar el plazo de solicitud haciéndolo coincidir con los respectivos periodos de matrícula establecidos en el calendario académico.
- ✓ Modificar la forma de notificación al estudiante: en lugar de hacerlo de manera individual, se hace mediante una resolución publicada antes del comienzo del curso y posteriores resoluciones semanales, dando contestación a las solicitudes que, por distintas circunstancias, hayan podido recibirse con el curso ya comenzado.
- ✓ Clarificar los motivos de concesión y denegación.
- ✓ Se procede a hacer el cambio en la matrícula del estudiante para que al profesor le aparezcan los estudiantes cambiados de grupo en CDS lo antes posible.
- ✓ Reducir el plazo para recurrir la resolución inicial a tres días hábiles.

4.- Para mejorar la **comunicación y coordinación**, además de facilitar un listado con los profesores que tienen docencia en cada grupo, el coordinador requiere al profesorado que le comunique las fechas de las **pruebas de evaluación anticipada** (continua), así como **otras circunstancias** que puedan incidir en la docencia de otras asignaturas. Posteriormente, el propio coordinador difunde la información a los profesores que puedan verse afectados.

5.- El **primer día de clase** de cada semestre se ha establecido un **horario especial**, de tal modo que todas las asignaturas tengan una hora de clase tipo 1 con el grupo completo, para poder hacer la presentación y, en su caso, comenzar con la materia teórica, evitando así las distorsiones que producía tener prácticas y desdobles el primer día. Además, se ha habilitado una hora para que los tutores puedan desarrollar la **primera sesión del POUZ**.

6.- Para abordar la adaptación de la titulación al Real Decreto 822/2021 y a las directrices impuestas por la Universidad de Zaragoza, se ha constituido una **Comisión para la adaptación de la memoria de grado y la reforma del plan de estudios**, en la que hay un profesor de cada área de conocimiento, además de la administradora, dos estudiantes y un egresado.

7.- Con la finalidad de facilitar en el futuro la incorporación y evaluación de las competencias transversales aprobadas por la Universidad de Zaragoza (sello 5+1) a la memoria de grado, se le ha concedido al coordinador de la titulación un **PICT sobre la evaluación de competencias transversales en el Grado en Derecho**, en el que participan once docentes de diez áreas diferentes.

8.- Se ha establecido un **nuevo mecanismo para mejorar la comunicación de los distintos acuerdos y directrices que adopta la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad**, de tal modo que estos se publican en un breve periodo de tiempo en la web de la Facultad y se difunde el enlace correspondiente por medio de listas de correo y redes sociales.

9.- Al margen de las distintas Comisiones, el coordinador de la titulación, junto con otros miembros del equipo decanal, han mantenido **reuniones informales** con estudiantes, profesores y directores de departamento para tratar asuntos que merecen especial consideración.

10.- Por último, la Facultad ha renovado, una vez más, su compromiso con el programa Expertia, solicitando la correspondiente subvención y canalizando las solicitudes de participación de nuestro profesorado. Los profesores de numerosas áreas de conocimiento se han involucrado en el programa y aprovechado sus ventajas para enriquecer la formación de nuestros estudiantes, pues resulta innegable la utilidad de integrar en la actividad docente la experiencia, visión y testimonio directo de colaboradores externos procedentes de despachos, empresas e instituciones. En el curso 2022-2023, la subvención concedida a la Facultad fue de 1140 euros que, aunque inferior a la solicitada, permitió cubrir la presencia en nuestras aulas de una nutrida variedad de profesionales externos: magistrados de altos tribunales, abogados especializados en distintas materias, administradores concursales, inspectores de trabajo, etc.

En definitiva, los datos siguen ofreciendo una buena imagen de nuestra titulación que, lejos de los problemas que están empezando a padecer algunas titulaciones clásicas de esta Universidad en los que quedan plazas sin cubrir, experimenta una demanda creciente de alumnos de superan la EVAU y la sitúan en primera opción.

Ello no impide, sin embargo, la necesidad de seguir avanzando en el proceso de reforma y actualización de su plan de estudios, no solo para adaptarse al marco legal, sino esencialmente, para acomodar sus contenidos a la formación básica que demanda la sociedad del jurista del siglo XXI.

3.- LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

El curso 22/23 ha resultado en general un buen año para nuestros másteres oficiales, toda vez que han mantenido, y en algún caso incrementado, sus cifras de matrícula. Por otra parte, si bien todos han iniciado su proceso de adaptación y reforma al nuevo marco normativo, sin duda, este curso ha estado marcado por la carrera contra reloj para la implantación del nuevo Máster Universitario en Abogacía y Procura.

3.1 Máster Universitario en Abogacía

En el curso 2022/2023 el número de estudiantes de nuevo ingreso fue algo mayor que en el curso precedente (82), lo que sumado a los que ya estaban matriculados y que cursaron el segundo año del Máster, hacen un total de 167 estudiantes matriculados (107 de ellos eran mujeres).

Es posible que el ligero aumento de la matrícula haya tenido que ver con la falta de impartición de esta titulación en la Universidad San Jorge. La matrícula se mantiene por encima del mínimo de matrícula del curso 2019/20, que se situó en 75 (sin considerar la primera edición en la que se matricularon 41 estudiantes).

No podemos obviar que estamos en dura competencia con los másteres que se ofertan en otras universidades, sobre todo con los de enseñanza virtual *on line* y los de las universidades de alta demanda, que ofertan dobles titulaciones combinando la titulación de acceso a la profesión con otras de especialización. En ese marco competitivo, nuestra titulación destaca por la realización de prácticas presenciales en despachos profesionales, asistiendo a las actuaciones judiciales, no consistiendo exclusivamente en la elaboración de dictámenes e informes. En este punto, constituye una fortaleza la alianza con el Real e Ilustre Colegio de Abogados y la impartición conjunta del Máster. Esa presencialidad resulta especialmente valorada por las agencias de calidad y puede explicar que cada año estudiantes graduados en otras universidades decidan cursar el Máster en la nuestra.

Por otro lado, frente a las universidades que ofrecen dobles másteres, seguiremos buscando vías para la combinación de nuestro Máster Universitario con títulos propios de especialización. La principal dificultad para llevar a cabo esa idea ha venido determinada por la elevada carga lectiva de clases presenciales.

En otro orden de cosas, los resultados en la prueba de acceso son muy satisfactorios, todos los estudiantes a los que se ha consultado la han superado, y no han podido identificar a ningún alumno que no la hubiera aprobado (el Ministerio no facilita los resultados de las pruebas de acceso). De otra parte, las tasas de éxito y rendimiento continúan siendo muy elevadas.

El profesorado del Máster responde al esquema de años anteriores, donde el peso de los profesores asociados sigue siendo muy importante. Hay que tener en cuenta que, entre estos profesores, se encuentran cuatro específicamente contratados para hacerse cargo de asignaturas del módulo de *Integración en despacho y práctica profesional inicial* y para la tutoría de las prácticas que realizan los estudiantes. En todo caso, este esquema responde, en buena medida, a la propia estructura del profesorado de la Facultad de Derecho. Por otra parte, el número de profesores de Universidad – descontados los abogados que se hacen cargo de las tutorías y que son contratados como asociados– es ligeramente superior al de abogados. Ciertamente, esa diferencia puede obedecer a la distribución de la dirección de los trabajos fin de Máster entre los profesores de Universidad. En todo caso, desde la Comisión Mixta se viene insistiendo a los Departamentos en la necesidad de evitar una excesiva

multiplicación de los profesores encargados de la impartición de la docencia de una misma asignatura porque se dificulta la coordinación de los contenidos que deben impartirse.

En cuanto a la gestión del título, el curso 22/23 estuvo marcado sin duda por la necesidad perentoria de elaborar un nuevo plan de estudios para la transformación del Máster en el nuevo Máster Universitario en Abogacía y Procura. Al inicio del curso, continuábamos a la espera del desarrollo reglamentario de la Ley 15/2021 -que vino a modificar la Ley 34/2006-, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, y que exigía la necesaria adaptación del Máster. No obstante, el equipo de trabajo encargado de la revisión de la titulación para incluir los contenidos propios de la Procura, comenzó su labor en septiembre de 2022 (recordemos que el equipo de trabajo ha estado formado por profesores del centro, abogados designados por el ReICAZ y por el decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza), sin esperar a la aprobación de Reglamento que se produjo el 8 de febrero de 2023, toda vez que la implantación de la nueva titulación debía realizarse imperiosamente en el curso 2023/2024. En octubre de 2022 se mantuvo una reunión con el Vicerrector de Política Académica, los respectivos decanos y el equipo de trabajo, para fijar las líneas académicas y económicas en las que se debía desarrollar el trabajo, reuniéndose el equipo en noviembre de 2022, enero, febrero, marzo, y abril de 2023.

Los días 3 y 4 de marzo de 2023 asistimos a la Conferencia de Decanos de Derecho que tuvo por objeto de estudio y discusión del desarrollo reglamentario contenido en el RD 64/2023, de 8 de febrero, por el que aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura.

El nuevo título debía refundir en 90 créditos los dos anteriores, Máster en Abogacía y Máster en Procura, que cada uno de ellos constaba asimismo de 90 créditos. Con base en el Reglamento sobre el acceso a las profesiones de Abogacía y Procura (y antes con el proyecto), el equipo de trabajo realizó una inestimable labor, perfilando el contenido de las asignaturas, las competencias, destrezas y conocimientos que han de adquirirse. Especial atención se tuvo que prestar para no repetir las que han de adquirirse en el Grado, pues así se indica por el Reglamento. El Real Decreto indica cuales son las competencias con que los alumnos han de llegar del Grado.

El trabajo de adaptación a la Ley 15/2021 se realizó atendiendo a las directrices marcadas por el RD 822/2021, donde se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, siendo la primera titulación Máster de la Universidad de Zaragoza de llevar a cabo la adaptación. El diseño se llevó a cabo por materias. La materia "Actuaciones procesales" alberga los contenidos específicos de la Procura, y participan en la materia "Régimen jurídico y profesional de la Abogacía y la Procura".

Una vez adaptada la memoria de la titulación, aprobada el 1 de marzo de 2023 por la Junta de Facultad, y tras su aprobación por el Consejo de Gobierno, fue remitida a ACPUA el 26 de abril de 2023, emitiéndose

informe favorable el 7 de junio de 2023. El 26 de julio de 2023 (BOA 14 de agosto) se acuerda la autorización de la modificación del título de Máster Universitario en Abogacía por la denominación de Máster Universitario en Abogacía y Procura que finalmente ha comenzado su nueva andadura en el curso 23/24.

3.2 Máster Universitario en Gestión Administrativa

En el curso 2022/2023 se matricularon 11 nuevos estudiantes en este título. Una cifra similar a la de años anteriores. Hay asignaturas que se cursaron sin embargo por 13 estudiantes, al permanecer dos estudiantes del curso anterior con matrícula parcial.

Por otra parte, el perfil de los estudiantes que solicitan este estudio continúa siendo muy variado. En el curso que analizamos únicamente dos estudiantes eran graduados en Derecho, mientras el resto eran egresados de titulaciones impartidas por la Facultad de Economía y Empresa o por la de Ciencias del Trabajo. Se mantiene la necesidad por lo tanto de dar la máxima publicidad al título en otros centros del ámbito de las ciencias sociales distintos del nuestro.

En cuanto a los indicadores del título, las tasas de éxito, rendimiento y evaluación continúan siendo muy satisfactorias. La evaluación de la docencia por parte de los estudiantes alcanza una valoración de 4,39 sobre 5. El profesorado valora la titulación con 4,22.

Los profesores que imparten docencia en el Máster son mayoritariamente permanentes, aunque el peso de los asociados es muy relevante (en torno al 40 %). Las limitaciones presupuestarias derivadas de la política de implantación de másteres a coste cero está incidiendo negativamente en este aspecto, puesto que supedita la disponibilidad de profesorado para su impartición a la buena voluntad de algunos de los profesores implicados, que se ven abocados a asumir una carga docente superior a la legalmente exigible, sin que ello les reporte ningún tipo de reconocimiento.

El 31 de enero de 2023 se aprobó por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho el plan de Innovación y Mejora para su ejecución en el pasado curso. El plan preveía como acciones, la mejora de la coordinación de la titulación, la entrega a los alumnos de cronogramas que muestren las fechas de entregas de trabajos y de realización de pruebas de evaluación continua. También se insistía en la labor de publicidad de la titulación, para lo que se ha contado con el inestimable trabajo de la becaria de comunicación de la Facultad, propiciando la difusión por redes sociales de la titulación.

Como el resto de las titulaciones, en los próximos años el Máster ha de adaptarse al nuevo marco legal. En este sentido, el 29 de noviembre de 2022 el vicerrector de Política Académica comunicó que el Máster Universitario en Gestión Administrativa debía desarrollar un plan de actuación, consistente en la modificación sustancial de su memoria de verificación adaptada al RD 822/2021, para su impartición en el curso 2024-2025. A tal efecto, se conformó ya un equipo de trabajo encargado de dicha labor, del que forma parte la coordinadora, comenzando su trabajo apenas hace unos meses.

3.3 Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Es el Máster Universitario que ha alcanzado un mayor número de ediciones y que además se mantiene muy estable en sus cifras de matrícula: se ofertan 30 plazas y en el curso 22/23 se matricularon 27 estudiantes.

Es un postgrado que oferta nuestro centro, pero que está dirigido a estudiantes de muy diversa procedencia. Si nos atenemos a las cifras publicadas, la mayor parte proceden del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, pero también los hay de Derecho, Ingeniería, Química, etc.

Es conocido igualmente que este título presenta una estructura peculiar en el profesorado, en tanto que la mayor parte del mismo no son de la Facultad, sino de otros centros, e incluso se ha de recurrir en buena medida a profesionales externos a la Universidad. El mantenimiento del Máster ha sido posible gracias al apoyo económico del Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Trabajo y Empleo.

Por lo que se refiere a los indicadores del título, las tasas de éxito, rendimiento y evaluación se mantienen en niveles satisfactorios.

En relación con la gestión del Máster, durante el curso 22/23 tuvo lugar el relevo del coordinador, cesando en el cargo el profesor Ricardo Ros, a quien agradecemos su trabajo y dedicación al frente del Máster durante varios años, y procediéndose a nombrar, tras el visto bueno de la Comisión de Garantía, al profesor José David Moral Martín, del Departamento de Psicología y Sociología.

Al igual que ocurre con el resto de las titulaciones, en los próximos años el Máster ha de adaptarse al nuevo marco legal. En la última reunión de la Comisión de Garantía de la Calidad celebrada hace apenas un mes, se conformó un equipo de trabajo encargado de dicha labor, del que forma parte el coordinador y otros profesores del Máster.

3.4 Máster Interuniversitario en Derecho de la Administración Pública

Se trata de un Máster interuniversitario que se imparte conjuntamente con la Universidad Rovira i Virgili, que es además quien se ocupa de gestión de la calidad del máster (comisiones, informes, planes de mejora), a salvo la coordinación que incumbe a ambas Universidades.

La titulación se mantiene con un número de matrícula estable, estando siempre cerca del límite de la oferta de plazas que se encuentra establecido en veinte plazas. En el curso 22/23 nos quedamos en 16 estudiantes, mayoritariamente de Derecho, pero también de otras disciplinas.

Al margen de su carácter interuniversitario, la principal característica del título es que la mayor parte de la docencia no es de tipo presencial, lo que favorece la presencia de alumnos de otras CCAA.

El título se mantiene en unas tasas de éxito, rendimiento y eficiencia bastante satisfactorias.

Durante el curso pasado se ha producido igualmente un relevo en la coordinación del máster. El profesor Tejedor Bielsa fue sustituido, tras el visto bueno de la Comisión de Garantía de la Calidad, por la profesora de Guerrero Manso. Sin embargo, toda vez que la nueva coordinadora ha asumido recientemente el cargo de secretaria del Instituto Universitario de Investigación de Patrimonio, a primeros de septiembre se ha producido un nuevo nombramiento, asumiendo la coordinación el profesor Esteban Ríos, todos ellos del Área de Derecho administrativo. Agradecemos igualmente a los anteriores coordinadores su trabajo al frente del título.

4. LOS TÍTULOS PROPIOS DE LA FACULTAD

La Facultad mantiene la oferta de cuatro títulos propios que se siguen desarrollando con buenos datos de matrícula.

Destaca por su antigüedad y por el mantenimiento de una elevada matrícula, seguramente asociada a su alto grado de empleabilidad, el **Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón**, fruto de un convenio entre nuestra Universidad y el Gobierno de Aragón. En ese último curso se matricularon 64 estudiantes y se impartió en Zaragoza, Huesca y Teruel.

Por lo que se refiere al **Diploma de Especialización en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo**, también se mantiene constante una matrícula en torno a la treintena de estudiantes, que en el curso 22/23 ascendió incluso hasta cuarenta matriculados.

En el caso del **Diploma de Extensión Universitaria en Religión y Derecho en la Sociedad Democrática**, la matrícula descendió algo respecto a cursos anteriores, pero se mantiene en buenas cifras, en torno a 20 matriculados.

Por último, el **Máster Propio en Estudios Japoneses (Derecho, Sociedad y Cultura)** acusó un ligero descenso de matrícula, no pasando en esta ocasión de 11 estudiantes, por debajo de las cifras de ediciones anteriores.

En su momento, la Facultad realizó algunos intentos para ampliar esta oferta, sobre todo para combinarlos con el Máster en Abogacía, (Derecho y Nuevas Tecnologías o Derecho de la Regulación Bancaria), pero no llegaron a fructificar o apenas contaron con una edición.

En el curso 22-23 se ofertó un nuevo título propio por parte de la Facultad, **Experto Universitario en Derecho de Consumo**, en colaboración con el REICAZ y dirigido por la profesora María Teresa Alonso, aunque no pudo impartirse por no llegar al número mínimo de alumnos requerido, seguramente, porque no hubo tiempo suficiente para darle la difusión necesaria. Como quiera que el interés del tema está fuera de duda, el título se ha vuelto a ofertar en el presente curso 23-24 en formato virtual y confiamos en su puesta en marcha definitiva.

Hemos contado con otros cursos ofertados desde el centro, de menor tamaño en cuanto a créditos, como el Curso de Protección de Datos, cuya última edición fue en 2022, así como el nuevo Curso de **Diseño e**

Implementación de Planes de Igualdad en las Empresas, que aunque cuenta con una larga tradición en nuestra Universidad, conoce en este año 2023 su primera edición como curso adscrito a nuestra Facultad.

5. LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

Desde hace algunos años los estudios de tercer ciclo competen a un centro específico dentro de la estructura de la Universidad como es la Escuela de Doctorado, escapando con ello de la gestión de las titulaciones que llevamos a cabo desde el centro.

No obstante, toda vez que existe un programa de doctorado en Derecho así como un programa de doctorado en Derechos Humanos y Libertades, con sus respectivas líneas de investigación en las que se encuentran adscritos nuestros profesores e investigadores, nos ha parecido oportuno dar cuenta en este Informe, siquiera en formato breve, de los datos más relevantes de cada una de esos programas durante el curso 22/23.

Programa de doctorado en Derecho curso 22/23

	Total	Tiempo Completo	Tiempo Parcial
Número de Matriculados	124	44	80
Matriculados de Nuevo Ingreso	22	16	6
Número de Tesis Leídas	9	3	6
Duración Media de los Titulados	5.22 años	4.25 años	5.7 años
No requieren 1ª prórroga	33.33 %	33.33 %	33.33 %
No requieren 2ª prórroga	44.44 %	33.33 %	50.0 %
Alumnos que Abandonan	12	1	11

Por su parte, si nos atenemos a la evolución de los estudiantes del programa desde el curso 13/14, se observa que se ha incrementado el número de matriculados, así como el porcentaje de extranjeros (del 12 % hemos pasado al 31%). También se aprecia que son cada vez más lo que se matriculan a tiempo parcial.

Programa de doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales curso 22/23

	Total	Tiempo Completo	Tiempo Parcial
Número de Matriculados	48	13	35
Matriculados de Nuevo Ingreso	10	5	5
Número de Tesis Leídas	4	0	4
Duración Media de los Titulados	4.69 años		4.69 años
No requieren 1ª prórroga	75.0 %		75.0 %
No requieren 2ª prórroga	75.0 %		75.0 %
Alumnos que Abandonan	5	1	4

En cuanto a la evolución de los estudiantes de este programa, también se ha incrementado el número de matriculados, aunque el porcentaje de extranjeros es similar (en torno al pasado al 30%). También se aprecia aquí un aumento de la matrícula a tiempo parcial.

Por su parte, debe destacarse que en ambos programas el porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral no es muy elevado y no varía demasiado de un año para otro (actualmente un 15 % en el caso del programa de Derecho y en torno a un 10 % en el de Derechos Humanos).

6. EL PROFESORADO DE LA FACULTAD

Es conocido que nuestro claustro de profesores cuenta con sobrada experiencia y capacitación para impartir las diferentes titulaciones que ofertamos, como lo acredita su currículo docente e investigador, el aumento anual del número de sexenios de investigación y transferencia, la integración en los Institutos Universitarios de Investigación, su participación en los grupos y proyectos de investigación, así como su implicación en diversos programas de innovación docente.

Además de esas cifras, si nos atenemos a las encuestas de evaluación del profesorado que efectúan los estudiantes en las distintas titulaciones, la respuesta general es bastante satisfactoria.

Según los datos que nos proporciona la propia Universidad, nuestra plantilla tiene actualmente la siguiente estructura:

▪ Catedráticos	34
▪ Profesores Titulares	48
▪ Contratados doctores	12
▪ Ayudantes doctores	7
▪ Interinos	1

■ Investigadores en formación 10

Aproximadamente un 58 % de nuestros profesores son permanentes, con un aumento relevante del número de catedráticos, mientras se ha reducido algo el porcentaje de profesores asociados, moderando la tendencia al alza. Así, si habíamos pasado de 28 asociados en 2010 a 58 en 2022, ahora tenemos 48, un 30 por ciento del total. Por otra parte, apenas el 6 o 7 % de la plantilla lo componen las diferentes figuras de profesores en formación.

Atendiendo a la evolución de esta estructura en los últimos diez años, se ha incrementado el número de catedráticos, como resultado esencialmente de la acreditación de quienes venían ocupando una plaza de profesor titular. Igualmente, hemos ido aumentando el número de profesores asociados. Las demás figuras se mueven en cifras parecidas, dependiendo del año, con un leve descenso del número de contratados doctores.

Esta composición del claustro resulta particularmente preocupante si tenemos en cuenta el progresivo envejecimiento de la plantilla de profesores. Como ya ponía de manifiesto el anterior decano en su último informe de gestión, en torno al 50 % de nuestros profesores permanentes tiene más de 55 años. Se trata además de un problema que no es exclusivo de nuestra Facultad, sino que afecta a otros centros de nuestra Universidad. Sin duda, lo más destacado es ese bajísimo porcentaje de profesores en formación y que queda lejos de garantizar el necesario relevo generacional.

Para despejar ese horizonte, no solo necesitamos una normativa estatal y autonómica que favorezca la contratación de profesores jóvenes en formación en las Universidades, sino el diseño de una carrera académica basada en parámetros ciertos, estables, que sepan medir adecuadamente mérito y capacidad y que permita retener el talento en lugar de exportarlo hacia otros destinos profesionales que hoy parecen tener mayor atractivo.

7. EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

La estructura de la plantilla del personal técnico, de gestión y de administración y servicios se recoge en la tabla que figura a continuación.

Puesto		nº	subgrupos
	Administradora	1	A1/A2
Área de secretaría	Secretaría decano	1	C1
	Jefe de negociado	3	C1
	Técnico relaciones internacionales	1	C1
	Puesto básico administración	7	C1/C2
Área de conserjería, impresión y edición	Encargado conserjería	2	C1
	Oficial de impresión y edición	3	C1/C2
	Puesto básico servicios	6	C1/C2
Área de biblioteca	Director biblioteca	1	A1/A2
	Bibliotecario	3	A1/A2
	Puesto básico biblioteca	6	C1/C2
Área de departamentos	Jefe de negociado	4	C1
	Puesto básico administración	3	C1/C2
Total		41	

En este momento, se considera que el personal es el adecuado para las funciones que se desempeñan. No obstante, en relación con la secretaría de la Facultad, resulta importante señalar la falta de estabilidad del personal de la misma, lo que ocasiona continuos cambios en la plantilla y, por consiguiente, continuos periodos de formación y aprendizaje.

8. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES

Es conocido que la Facultad de Derecho no se encuentra entre los centros que más titulaciones ofertan dentro de nuestra Universidad, pero, sin embargo, somos uno de los centros que alberga un mayor número de estudiantes. Si nos atenemos a los datos de matrícula del curso 22/23, únicamente tienen más alumnos que nosotros la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, la Facultad de Economía y Empresa, la Facultad de Ciencias y la Facultad de Filosofía y Letras.

No cabe duda, por lo tanto, de la importancia que ocupa la atención de los estudiantes y el diseño de actividades de las que son destinatarios en la gestión y administración del centro, más allá de la función puramente docente.

Desde el equipo decanal, hemos tratado de mantener una comunicación fluida y permanente con los representantes de los estudiantes, particularmente con el delegado de Facultad y con los representantes en la Junta y en las Comisiones encargadas del sistema de Calidad de las titulaciones, pero también con los delegados y subdelegados de los grupos de docencia.

Por lo que se refiere a las principales actuaciones realizadas o impulsadas desde el seno del equipo de dirección durante el curso 22/23, queremos destacar las siguientes:

- En cuanto a la asignatura **Prácticum**, del Grado en Derecho, y con el objetivo de garantizar una oferta suficiente y de calidad a los estudiantes matriculados, se ha tratado de incrementar y diversificar los destinos ofertados. Así, para el curso 22/23 se consiguieron 195 destinos (180 sin entrevista y 15 con entrevista) para un total de 286 matriculados (de los cuales 124 optaron por autopracticum). En esa misma línea, ya para el presente curso 23/24 se han conseguido 247 destinos (217 sin entrevista y 30 con entrevista) para un total de 322 estudiantes matriculados (de los cuales 137 han optado por autopracticum); esto es, de un curso a otro se ha logrado un incremento del 26,7%. Para el curso 24/25 ya se están negociando nuevos destinos.

Junto con el incremento de plazas ofertadas, se ha conseguido diversificar la oferta de destinos, conscientes de que las salidas profesionales vinculadas a nuestro Grado son muy diversas. Así, tal y como está publicado en la página web del Practicum, a fecha de hoy tenemos destinos en: 1º. Cortes de Aragón; 2º. Administraciones públicas, tales como la Delegación del Gobierno, el Gobierno de Aragón, el Tribunal Administrativo de Contratos públicos, la Diputación Provincial de Zaragoza o el Ayuntamiento de Zaragoza; 3º. Tribunales, Juzgados y Fiscalía; 4º. Notarios y registradores; 5º. Empresa privada, tales como Ibercaja, SAMCA o Espúblico Servicios para la Administración; 6º. Entidades del sector social, tales como la Fundación Rey Ardid, la Fundación de Disminuidos Físicos de Aragón o la Fundación laboral de la Construcción; 7º. Jefatura Superior de Policía; 8º. Sindicatos: UGT y CC.OO; y 9º. Despachos profesionales, tanto de abogados y procuradores.

Se trata así de posibilitar que todos los estudiantes que cursen esta asignatura, una de las mejor valoradas del vigente Plan de Estudios, lo puedan hacer en igualdad de condiciones.

Por lo demás, en orden a su organización -ciertamente muy compleja- se ha contado con la colaboración del personal de la Secretaría para tratar de realizar mejoras en la tramitación del procedimiento. Entre ello, hemos habilitado en un módulo de SIGMA la elección de destinos, a fin de evitar posibles errores en la asignación, que pasa a ser automática, así como se ha incluido en el programa de matrícula (SIGMA) el requisito relativo al mínimo de créditos superados establecido en las memorias de las titulaciones respectivas: 150 (Grado en Derecho) y 130 (DADE). De este modo, el estudiante al matricularse, puede confirmar que cumple con los requisitos.

- Por lo que se refiere al **Ciclo de Salidas Profesionales**, que se inició durante el mandato del anterior decano, se ha seguido apostando por el formato de ediciones anteriores, con la incorporación de nuevos profesionales e instituciones. En el presente curso académico 23/24 celebrará su sexta edición.

En paralelo a ello, el curso pasado pudimos celebrar una **Jornada para la búsqueda de empleo**, organizada conjuntamente por el equipo decanal y la Delegación de estudiantes. Articulada con un formato muy dinámico, contó con la intervención de diversos profesionales vinculados al ejercicio libre del Derecho y

al mundo de la empresa, que abordaron con los estudiantes cuestiones muy prácticas atinentes a cómo hacer un CV, abordar un proceso de selección o las habilidades que se buscan en los futuros egresados. Dado el interés suscitado entre los estudiantes, es voluntad de este equipo decanal continuar con esta iniciativa para el presente curso 23/24.

- **En cuanto al POUZ**, el desarrollo de este programa en la Facultad de Derecho se lleva a cabo de forma ajustada a las instrucciones recibidas y, en particular, por la Dirección del POUZ. A tal fin, y por lo que hace a la coordinación del POU del centro, se está haciendo un seguimiento continuado del mismo a lo largo del curso académico, brindando a los tutores y mentores la información necesaria para el desempeño adecuado de su tarea. Y por lo que hace a la relación del centro con la Dirección del POUZ, le estamos facilitando todos los informes que periódicamente solicitan sobre el funcionamiento del POU del centro. Por añadidura, el equipo decanal ha tratado de dar respuesta a algunas de las sugerencias planteadas por los profesores tutores y los estudiantes. Así, por lo que hace a los primeros, se ha dado entrada a la primera sesión del POU en el horario especial articulado para el primer día de clase. Y en cuanto a los estudiantes, se ha articulado un curso 0 para los de 1º, complementario de la Jornada de bienvenida.

- **Intensificación de las relaciones con la OUAD**: el equipo decanal, consciente de la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades a través de la plena inclusión de los alumnos en nuestro centro, ha potenciado la colaboración con la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad. De este modo, se mantienen reuniones periódicas con sus responsables, a fin de ofrecer una respuesta conjunta y coordinada a las necesidades educativas especiales que nos plantean, de modo creciente, nuestros estudiantes.

- **Apoyo a diferentes actividades e iniciativas de nuestros estudiantes**

En relación con las actividades organizadas por los estudiantes, hay tres que presentan notable interés.

- *Actividades de debate universitario*: Este equipo decanal tiene un especial empeño en vincular al Centro a la importante actividad de debate universitario desarrollada por las dos asociaciones que operan en este momento en Unizar: ADUZ y Asociación Mundi.

De este modo, por lo que hace al curso 22/23, desde Decanato: 1º. Se ha habilitado un espacio conjunto para ambas asociaciones; 2º. se ha impulsado la celebración en nuestro centro del II Mun de la Universidad de Zaragoza organizado por ACMUNDI (febrero 2023) y del Torneo de Debate BP organizado por ADUZ (marzo 2023); 3º. se han mantenido sendas reuniones con el Centro de Debate de la Universidad de Lleida, a fin potenciar la realización de actividades conjuntas en el marco del Campus Iberus; y 4º. se ha acogido en nuestro Centro el último ensayo de los participantes de la Fundación Down Zaragoza (formados en técnicas de debate por los integrantes de ADUZ), previo a la I Liga de debate entre jóvenes de discapacidad intelectual.

Ya en el curso presente 23/24, el equipo decanal ha impulsado la celebración en nuestro centro del I Torneo de debate vinculado al Proyecto D-EU-BATING financiado por la Unión Europea y del XIV Torneo

de debate de Bachillerato, ambos organizados por ADUZ y a celebrar respectivamente en octubre y noviembre.

- *Actividades deportivas*: Hemos apoyado y financiado la participación de estudiantes de la Facultad en el Torneo Rector, subvencionando parcialmente la inscripción de los equipos de la Facultad que participan en ese torneo. Contamos para ello con la colaboración inestimable del delegado de deportes de la Facultad con quien mantenemos contacto permanente.

- *Graduación*: Prestamos apoyo y colaboración a los representantes de los estudiantes en organización de los actos de graduación de la promoción que terminó sus estudios en el curso 22/23. El centro ha acogido cinco actos de graduación, en algunos casos con participación del rector y del decano y en otros con participación de vicerrectores y vicedecanos.

Por último y en otro orden de cosas, hemos prestado el apoyo necesario para la celebración de los procesos electorales de los representantes de los estudiantes en los diversos órganos de gobierno de la Universidad. Hemos procurado igualmente mantener una comunicación fluida con los representantes en Junta de Facultad, la Delegación de estudiantes y los delegados y subdelegados de los distintos grupos, para recoger posibles quejas y sugerencias sobre el funcionamiento ordinario de la Facultad y de sus titulaciones. Finalmente, apoyamos económicamente la participación de representantes de la Facultad en las reuniones del CONEDE, subvencionando junto con la vicerrectora, la inscripción y asistencia en ese congreso.

9.- INTERNACIONALIZACIÓN Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Durante el curso 22/23, y el actual curso 23/24, la Facultad ha recuperado las cifras de **movilidad internacional y nacional** que tan afectadas se vieron como consecuencia de la pandemia.

Los datos siguen evidenciando algunas cuestiones y tendencias ya advertidas en cursos pasados y otras que deberemos confirmar en cursos venideros, como por ejemplo, el creciente interés que parecen mostrar nuestros estudiantes en el programa nacional de movilidad SICUE y que está acreciendo la carga de trabajo en su gestión de manera muy significativa.

Pero, sin duda, el aspecto más llamativo es que, salvo en el caso del programa de movilidad con Iberoamérica, persiste la clara diferencia entre el número de estudiantes IN y OUT: nuestra facultad es sobre todo origen de estudiantes que participan en programas nacionales e internacionales de movilidad y no tanto centro de destino, tal y como puede apreciarse en la siguiente tabla:

CURSO ACADÉMICO	ERASMUS		SICUE		IBEROAMÉRICA		NAO	
	IN	OUT	IN	OUT	IN	OUT	IN	OUT
2022-2023	38	92	7	13	14	0	0	1
2023-2024	27	88	3	16	7	1	0	0

Las razones que pueden ayudarnos a comprender este comportamiento son múltiples, pero la experiencia acumulada sugiere que hay dos explicaciones principales.

En primer lugar, y por lo que respecta a la movilidad internacional, que con diferencia sigue siendo la más numerosa, estaría la falta de docencia impartida en inglés. Este hecho explica en gran parte cuestiones como la dificultad para la firma de algunos nuevos convenios con universidades de algunos países, la cancelación de otros (por ejemplo, con algún país escandinavo) o los países con los que existe el principal flujo de movilidad. Pese a ello, la oferta de destinos y de plazas en programas de movilidad internacional sigue siendo muy amplia y sobrepasa con creces la demanda de nuestros estudiantes. Por ejemplo, y por ceñirnos al programa Erasmus, en las dos últimas convocatorias (22/23 y 23/24) se ofertaron 764 y 774 plazas, respectivamente, y se disfrutaron finalmente 92 y 88. Pese a ello, seguimos incrementando el número de destinos y de plazas mediante la firma de nuevos convenios para diversificar nuestra oferta, hacerla más atractiva y, sobre todo, fomentar la visibilidad y presencia internacional de la Facultad.

En segundo lugar, y esta posiblemente es una razón aplicable a todos los programas de movilidad, la dificultad, por no decir imposibilidad, de competir con otros destinos nacionales que, por las características de su ubicación geográfica, resultan más atractivos a los estudiantes nacionales y extranjeros.

Entre las medidas en las que vamos a seguir incidiendo para intentar hacer de nuestra Facultad un destino más atractivo para los estudiantes extranjeros (aplicable también a la movilidad nacional), podemos destacar una que tiene que ver con la importancia de las redes informales de comunicación entre estudiantes. Desde hace dos cursos académicos estamos poniendo especial empeño en cuestiones que tienen que ver con la acogida y seguimiento de los estudiantes IN. Este es un aspecto especialmente importante cuando de una estancia de larga duración en el extranjero (o en otra ciudad dentro del mismo país) se trata: conseguir que durante el tiempo que están con nosotros se sientan en todo momento acompañados. En este sentido, y más allá de la labor cotidiana de gestión y seguimiento que hacemos desde el equipo de dirección y la oficina de relaciones internacionales, desde hace dos cursos académicos organizamos una jornada de bienvenida para los alumnos IN con una triple finalidad. En primer lugar, orientarles e informarles acerca de las gestiones de carácter administrativo que deben realizar durante su estancia y ponernos a su disposición para la resolución de cualquier problema que pueda surgir. En segundo lugar, que conozcan las posibilidades no académicas que les ofrece la vida universitaria en nuestra facultad. Y, en tercer lugar, posibilitar que entablen contacto con otros estudiantes de movilidad que también han elegido Zaragoza como destino, sean estudiantes de derecho o no. Así, la última jornada de bienvenida se celebró en el Aula magna de la Facultad el pasado 13 de septiembre de 2023 con la colaboración de la delegación de estudiantes, la Asociación de Debate de la Universidad de Zaragoza (ADUZ), la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Zaragoza (OSUZ), la delegación de deportes (SAD) y la International Students Association (ISA; sección Zaragoza).

En las siguientes tablas se muestra la evolución de los datos relativos a la participación IN y OUT en los distintos programas internacionales de movilidad:

Tabla 1.-Número de acuerdos y plazas ofertadas por programa de movilidad.

Programa	Oferta	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
SICUE	Plazas ofertadas	198	202	202	202	360	360	352
	Número de acuerdos	51	52	52	52	100	100	98
Erasmus	Plazas ofertadas	716	733	747	767	759	764	774
	Número de acuerdos	177	179	184	188	181	182	181
Iberoamérica	Plazas ofertadas	188	200	200	208	208	215	215
	Número de acuerdos	36	38	38	40	40	41	41
NAO	Plazas ofertadas	16	16	10	10	7	7	7
	Número de acuerdos	5	5	3	3	2	2	2

Tabla 2.-Alumnos IN en el Grado en Derecho por programa internacional de movilidad y país.

Programa	País	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Erasmus	Alemania	5	10	2	4	7	4	5
	Austria	4		1		1	1	
	Bélgica						1	
	Croacia	2	3					
	Francia	10	15	9	7	6	3	3
	Grecia	1				1		2
	Irlanda (Eire)							2
	Italia	25	25	21	6	26	21	13
	Noruega	1				1		
	Polonia		1				1	
	Portugal	2				1	3	
	Reino Unido	3	3	5	1	2	2	1
	República Checa		2				1	
	Rumanía							1
Turquía						1	1	
Movilidad Iberoamérica	Argentina	3		3				
	Brasil	1	1	2	1	1	2	2
	Chile	2	2			2	1	
	Colombia	2	3	3	2	1	3	
	México	9	10	8		2	3	4
	Perú	3	2	3		3	5	1
	Uruguay	1						

Tabla 3.-Alumnos OUT del Grado en Derecho por programa internacional de movilidad y país.

Programa	País	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Erasmus	Alemania	1	1	2			1	2
	Bélgica	4	1	3	2	3	6	4
	Chipre					1		
	Croacia	2		1	2	3	2	2
	Eslovaquia	2	2	2		2	2	
	Finlandia		3			5	3	2
	Francia	2	5	4	1	3	3	3
	Grecia	2	4	4		4	5	1
	Irlanda (Eire)					1	1	1
	Italia	17	16	24	12	34	36	35
	Letonia			2	1	2		1
	Lituania	2	2	2	2	2	2	
	Noruega	1	3	2	2	2	3	1
	Polonia	14	15	17	6	18	15	14
	Portugal	6	3	4	3	8	2	4
Reino Unido	4	4	3			1	2	
República Checa	4	5	3	1	2	4	5	
Rumanía		2			2	1	1	
Iberoamérica	Argentina				1			1
	Chile			1				
NAO	Australia	1						
	EEUU						1	

Tabla 4.-Alumnos OUT del programa conjunto DADE (Grado en Derecho) por programa internacional de movilidad y país durante los cursos 22/23 y 23/24.

Programa	País	22/23	23/24
Erasmus	Alemania		
	Bélgica		
	Bulgaria		
	Croacia		1
	Eslovaquia		2
	Eslovenia		
	Finlandia		
	Francia		
	Grecia		1
	Irlanda (Eire)		1
	Italia	1	1
	Letonia		
	Noruega		
	Polonia	1	2
	Portugal	1	
	Reino Unido		
	República Checa		
Suecia			
Iberoamérica	Argentina		
	Brasil		
	Perú		

NAO	Australia		
	EEUU		

Por otra parte, la Facultad continúa en la senda de fortalecer los vínculos con las demás facultades de derecho integradas en la alianza **UNITA**:

- ✓ -se ha completado la firma de acuerdos de intercambio al amparo del programa Erasmus con todas ellas, tanto para estudiantes como para docentes. El objetivo es establecer un flujo constante de intercambio de alumnos y profesores al amparo del programa Erasmus+ que genere/acree el sentido de pertenencia a este proyecto de Universidad europea. En este sentido, querríamos invitar al profesorado de la Facultad a que valore la utilidad de las ayudas de movilidad al amparo del programa Erasmus+, no limitadas por lo tanto al entorno UNITA, tanto para desplazarse a realizar visitas académicas a centros con los que se tiene acuerdo, como para invitar a actividades docentes a profesores extranjeros.
- ✓ -se sigue trabajando, especialmente con las facultades de Italia y Francia, en el diseño e implementación de programas conjuntos mediante el sistema de “menciones”. Se trata de una iniciativa que ha partido de nuestra Facultad y que ha despertado gran interés en nuestros *partners*. Sin embargo, el principal obstáculo para su puesta en marcha, hasta la fecha, es la rigidez en algún punto del marco normativo aplicable al diseño de estos programas.
- ✓ -ya se está trabajando en la realización de actividades docentes conjuntas con estudiantes de las diferentes facultades de derecho de la alianza a través de BIPs (por ejemplo, en breve se celebrará un BIP sobre derecho de la Unión Europea y el proceso de integración en formato híbrido, cuya parte presencial se desarrollará a finales del mes de octubre en la facultad de Timisoara-Vest y en el que participan estudiantes de nuestra facultad) y se está trabajando en la posibilidad de diseñar actividades docentes conjuntas de manera más estable con la cobertura de la Universidad.

Por último, hemos adoptado una serie de decisiones tendentes a facilitar la **gestión de los programas de movilidad** desde distintos puntos de vista:

- ✓ -con la finalidad de evitar disfuncionalidades y problemas administrativos generados en cursos anteriores, con relación al programa SICUE se ha establecido una serie de plazos internos sobre todo con relación al cierre del acuerdo académico del estudiante, por supuesto susceptible de modificación posterior por causas justificadas. Hemos de tener presente, en este contexto, que tal y como se indicaba al principio de estas líneas, desde hace varios cursos académicos se observa un creciente interés por parte de nuestro alumnado en este programa nacional de movilidad, posiblemente motivado por las peculiaridades del aprendizaje del derecho en el seno de la movilidad internacional.

- ✓ -la Junta de Facultad, previo acuerdo unánime de la Comisión de Movilidad, aprobó la reforma del Reglamento de movilidad del centro tanto para adecuarlo a las necesidades de matriculación de créditos de los estudiantes del doble grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (DADE), como a las normas de permanencia.
- ✓ -entre las decisiones adoptadas por la Comisión de Movilidad del centro destacan dos, ambas tomadas por unanimidad y de las que en su momento se dio cuenta a la Junta de Facultad: la primera relativa al reparto estrictamente proporcional entre los coordinadores Erasmus del centro de la descarga docente asignada a la Facultad en función del número de nuestros estudiantes IN y OUT; la segunda tiene que ver con la firma de nuevos convenios, toda vez que, salvo para ampliar la oferta en los programas Erasmus y SICUE, en los restantes programas de movilidad, se requerirá previamente la aprobación de la Comisión.
- ✓ -desde el pasado curso académico se está haciendo especial hincapié en la difusión de información entre nuestros estudiantes sobre los distintos programas de movilidad y cómo participar en ellos. Como se sabe, esta es una cuestión que desde hace años se aborda de manera muy efectiva a través del POUZ y que ahora se completa con la organización de una sesión informativa sobre programas de movilidad. La sesión, que se realiza antes de la convocatoria del programa Erasmus, tiene por objeto informar a los estudiantes acerca de todos los aspectos procedimentales de las diferentes convocatorias: desde cómo participar en ellas y cómo elaborar el contrato de estudios junto a su coordinador, hasta cuestiones que tienen que ver con el proceso telemático de solicitud o con la asignación de destinos. Todo ello se acompaña, como se indicará a continuación, con un uso intensivo de los canales de comunicación habituales: correos electrónicos informativos a través de listas de distribución y, sobre todo, a través de las redes sociales de la facultad, fundamentalmente Instagram.

10. LA GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Facultad de Derecho posee una serie de órganos encargados de seguir y velar por la calidad y la mejora continua de las enseñanzas impartidas en nuestro centro. Cuenta con una Comisión de Garantía de la Calidad que asume la toma de decisiones en relación con el Grado en Derecho y el Máster Universitario de Gestión Administrativa. Los Másteres en Abogacía y Procura y en Prevención de Riesgos Laborales cuentan -cada uno de ellos- con su propia Comisión de Garantía de la Calidad. Por su parte, el Máster Interuniversitario en Derecho de la Administración Pública es supervisado por una Comisión de Calidad perteneciente a la Universidad Rovira i Virgili, si bien cuenta con un coordinador de la titulación propio de la Universidad de Zaragoza. Por otra parte, la gestión del Máster Universitario en Abogacía, al impartirse de forma conjunta con el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y -tras la última reforma del plan de estudios- con el Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza, no corresponde a la dirección de la Facultad de Derecho, sino a la Comisión Mixta integrada por miembros de nuestra Universidad y de los colegios profesionales concernidos.

Asimismo, cada titulación cuenta con su propia Comisión de Evaluación de la Calidad, cuya principal misión es elaborar el Informe de Evaluación de la titulación. Este informe es la base para la ulterior aprobación del Plan de Innovación y Mejora de la titulación por la correspondiente Comisión de Garantía.

Esta estructura ha sido completada recientemente con el **Comité de Calidad**, órgano creado por la Junta de Facultad mediante acuerdo de 21 de abril 2023. El Comité está integrado por el Vicedecano de Calidad, Innovación e Infraestructuras, los profesores Sabina de Miguel, Pablo Guerrero y Javier Esteban, la administradora de la Facultad, la jefa del Negociado de Calidad y dos representantes del alumnado que están pendientes de designar, a la espera de los resultados de las elecciones estudiantiles.

Este Comité es heredero del grupo de trabajo creado mediante acuerdo de la Junta de Facultad de 19 de abril de 2021, que se constituyó con el cometido de diseñar el Sistema de Gestión Interna de la Calidad de nuestra Facultad (SGIC). La implantación del SGIC es un pilar fundamental para obtener la acreditación institucional de nuestro centro. Implantado el sistema, el Comité de Calidad se encargará de su vigilancia y seguimiento regular, pues el SGIC exige una labor continuada de recogida y examen de evidencias para comprobar su correcto funcionamiento.

El Comité de Calidad ha continuado los trabajos de diseño del SGIC que, entre otras cuestiones, consisten en elaborar la ingente documentación exigida. Dentro de dicha documentación destaca el denominado **“Manual de Calidad”** y un entramado de procedimientos distribuidos en tres categorías (procedimientos clave, estratégicos y de apoyo). Asimismo, los miembros del Comité (junto con el Decano y otros miembros de su equipo) se han reunido con personal técnico del Área de Calidad y Mejora de la Universidad, a fin de tener una panorámica de los trabajos para la acreditación institucional culminados o pendientes en las distintas facultades y conocer los planes de Rectorado, que aspira a tener a todos los centros acreditados en un horizonte temporal de dos años.

El grupo de trabajo y, ahora, el Comité de Calidad han venido manteniendo reuniones periódicas (7 de noviembre de 2022, 14 de noviembre de 2022, 28 de noviembre de 2022, 12 de diciembre de 2022, 28 de febrero de 2023, 21 de marzo de 2023), que han permitido hacer avances sustanciales en la labor encomendada. Aunque el Comité se ha visto condicionado por la vacante producida en la jefatura del Negociado de Calidad de la Facultad, vacante que a día de hoy sigue pendiente de cobertura, los trabajos siguen adelante.

Fruto de estos trabajos, se han concluido y aprobado la totalidad de los procedimientos de apoyo (gestión de recursos materiales y de servicios; de certificados PDI; de comunicación interna y externa; de elaboración, control y registro de documentación; y de control de indicadores) y casi todos los procedimientos clave (el de Prácticum y el de elaboración, evaluación y gestión de Trabajos Fin de Estudios, desarrollado a su vez mediante las correspondientes instrucciones técnicas). Todos ellos se encuentran publicados y disponibles en la pestaña de calidad de la web de nuestra Facultad. En estos momentos los miembros del Comité están trabajando en el Manual de Calidad. Por otra parte, el diseño

de los procedimientos estratégicos se encuentra pendiente de la actualización del **Plan Estratégico de la Facultad**, cuya necesidad parece evidente por el tiempo transcurrido desde su aprobación y los nuevos escenarios a los que nuestro centro debe enfrentarse. El Plan Estratégico está íntimamente ligado con la política y los objetivos de calidad que ha de marcarse nuestra Facultad, en cuya actualización y redefinición está trabajando el equipo decanal.

11. PROYECCIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN.

A través de la labor docente, investigadora y de difusión de resultados que desarrollan nuestros profesores e investigadores, especialmente la que tiene lugar en el seno de los grupos y redes de investigación, se da visibilidad a la Facultad y se proyecta su imagen hacia el exterior. Una labor que cuenta ya hoy con una creciente presencia internacional en la organización y celebración de eventos científicos y académicos del más alto nivel.

Al margen de lo anterior, hemos querido poner nuestro mejor empeño para trasladar también ese prestigio extramuros del mundo jurídico, mejorando nuestra proyección y presencia en la sociedad zaragozana y aragonesa.

En esta línea, el curso pasado se celebró la primera edición del nuevo ciclo **“Diálogos en la Facultad de Derecho”**. Los “Diálogos” son una iniciativa que ha nacido con la aspiración de convertir la facultad en un nuevo espacio de divulgación y reflexión intelectual en nuestra ciudad y abrir nuestras puertas no solo a toda la comunidad universitaria sino, de forma especial, a toda la sociedad. Queremos convertirnos, también, en una referencia del debate y la reflexión no solo jurídica, en un foro de diálogo accesible y abierto a todos. El formato elegido es el de un diálogo o conversación entre un docente de la Universidad de Zaragoza y una personalidad habitualmente ajena al derecho, quienes abordan cuestiones del mundo del arte, de la literatura, del periodismo, de la imagen o de la ciencia.

El primer Ciclo lo inauguró el 8 de febrero la escritora Irene Vallejo, autora, entre otras obras, del multipremiado y aclamado internacionalmente ensayo “El infinito en un junco”. El segundo diálogo se enmarcó en el contexto del Día Internacional de la Mujer y tuvo lugar el 1 de marzo con la conocida artista visual y escritora Yolanda Domínguez, autora del best-seller “Maldito estereotipo”. A su vez, este segundo “Diálogo” se enmarca en la senda iniciada hace ya varios cursos académicos para convertirnos en un referente en la Universidad de Zaragoza en todas aquellas cuestiones que tienen que ver con la igualdad y con la lucha contra la discriminación, un recorrido que se tiene la intención de continuar en las siguientes ediciones del Ciclo, así como a través de otras actividades. La clausura de los primeros “Diálogos” se celebró el día 28 de marzo y corrió a cargo de los prestigiosos científicos españoles Luis Enjuanes, director del grupo de coronavirus del Centro Nacional de Biotecnología (CSIC) y líder del proyecto para lograr una vacuna esterilizante contra el coronavirus SARS-CoV2, y Carlos Martín Montañés, Catedrático de la Universidad de Zaragoza y líder del grupo que, desde hace años, trabaja en la vacuna para erradicar la tuberculosis.

Estamos convencidos de que la primera edición de “Diálogos en la Facultad de Derecho” ha sido un éxito y ha reportado una amplia proyección social y visibilidad mediática (prensa, radio y televisión) a nuestra facultad, que ha abierto sus puertas tanto a enriquecedores debates y reflexiones de latitudes ajenas al derecho, como a toda la ciudadanía y a toda la comunidad universitaria.

Otro aspecto en el que se está haciendo especial esfuerzo desde el curso pasado es el de la presencia de nuestra Facultad en **redes sociales** tanto para incrementar nuestra proyección como, sobre todo, para mejorar y fortalecer la transmisión de información y la comunicación con nuestros estudiantes. Una labor para la que se cuenta con el imprescindible soporte de la “Beca de apoyo para tareas de comunicación en la Facultad de Derecho”. En esta línea, nos hemos centrado en la cuenta oficial de Instagram de la Facultad, tanto por sus características como, sobre todo, por ser la red social mayoritariamente utilizada por nuestro estudiantes, y la hemos transformado en un medio de transmisión de información versátil y dinámico al servicio de la comunicación de la vida en nuestra Facultad a todos los niveles: administrativo (convocatorias, plazos, procedimientos...), académico (charlas, seminarios, conferencias, congresos...) y vida universitaria (ciclos, debates, deportes...). Se ha establecido, además, el oportuno protocolo a través de una cuenta de correo electrónico para comunicar todos aquellos eventos y actividades que se organizan en la facultad y de los que sus organizadores deseen dar difusión a través de las redes sociales.

Este esfuerzo ya está obteniendo sus frutos y la cuenta de Instagram de la Facultad ha transitado durante el último curso académico desde los apenas 200 seguidores hasta superar el millar, una cifra que esperamos siga incrementándose paulatinamente. Todo ello se acompaña, además, de la constante mejora de la página web de la Facultad con el objetivo de optimizar la comunicación con los estudiantes (por ejemplo, píldoras informativas) y con el uso de los mecanismos habituales de comunicación, sobre todo las listas de distribución de correo electrónico.

Como en cursos académicos anteriores se han continuado desarrollando las **“Jornadas de Puertas Abiertas de la Facultad de Derecho”**, una iniciativa para cuya difusión se cuenta con la colaboración del Gobierno de Aragón, con quien, en su día, se suscribió el oportuno convenio.

Esta iniciativa está dirigida a los estudiantes de bachillerato y tiene como finalidad informarles de manera rigurosa, pero cercana, qué enseñamos, cómo y dónde lo enseñamos y cuáles son las salidas profesionales que ofrecen nuestros estudios, así como responder a todas sus preguntas, dudas e inquietudes.

Durante los dos últimos cursos académicos se ha intensificado además el alcance de las jornadas gracias a la combinación de las tradicionales sesiones presenciales con sesiones exclusivamente no-line. La finalidad es conseguir llegar al mayor número de centros de enseñanza secundaria de nuestra Comunidad Autónoma (y también de fuera de ella).

Las quintas jornadas se celebraron en las siguientes fechas: 18 de noviembre de 2022, 16 de diciembre de 2022, 20 de enero de 2023, 3 de febrero de 2023 y 10 de marzo de 2023, las presenciales; y 9 de diciembre de 2022, 13 de enero de 2023, 24 de febrero de 2023 y 31 de marzo de 2023, las “virtuales”. Ya se ha

lanzado el calendario del sexto ciclo y los centros ya han comenzado a realizar sus reservas de día en su formato preferido atendidas sus circunstancias.

Sin perjuicio de todo lo anterior, debo destacar tres actos que se celebraron en el Aula Magna de nuestra Facultad y que contribuyeron decisivamente a proyectar la imagen de nuestro centro hacia el resto de las instituciones aragonesas y hacia la sociedad en general.

- En primer lugar, el 22 de noviembre del pasado año organizamos, en colaboración con el Departamento de Derecho Privado, un acto **Homenaje al profesor Ángel Cristóbal Montes**. En este caso, además del decano, intervinieron diferentes figuras del ámbito político y académico que tuvieron un contacto estrecho con el profesor Cristóbal, como el presidente de las Cortes de Aragón (en ese momento), Javier Sada, u otros representantes de la política aragonesa, como Carlos Pérez Anadón o José Ignacio Senao. De su faceta universitaria hablaron Carlos Martínez de Aguirre, Rafael Bernal y Víctor Serrano, El acto se cerró con las palabras de su nieta, Inés Amador, que intervino en nombre de la familia.
- En segundo lugar, el 15 de diciembre celebramos las **Jornadas de la Constitución**, en virtud del Convenio de Colaboración que tenemos suscrito con el Justicia de Aragón. En esa ocasión y con motivo del cuarenta aniversario del Estatuto de Autonomía de Aragón, pudimos contar con la presencia del primer presidente de nuestra CCAA, Santiago Marraco, que dedicó su conferencia a la génesis de ese primer Estatuto.
- Finalmente, el 10 de febrero tuvo lugar el acto institucional de la celebración de la festividad de nuestro patrón, **San Raimundo de Peñafort**. Como en años precedentes, rendimos homenaje a nuestros mejores estudiantes, ante la presencia de sus familiares, pero también a nuestros jubilados, que han dedicado su vida profesional al servicio de la Facultad, y a los profesores que han obtenido una plaza de catedrático o profesor titular. Aprovechamos igualmente ese escaparate para reconocer y mostrar nuestro agradecimiento a las personas e instituciones que colaboran desinteresadamente con la Facultad (Prácticum y ciclo de salidas profesionales). Un homenaje y un reconocimiento que culminó con la entrega de la medalla de oro de la Facultad al profesor Javier López Sánchez y a la Directora General de Justicia del Gobierno de Aragón, M.^ª Ángeles Julvez. Por su parte, la lección corrió a cargo del profesor López Ramón y estuvo centrada en la enseñanza del Derecho.

12. ACCIONES EN INFRAESTRUCTURAS, RECURSOS Y SERVICIOS

Durante el curso 2022/2023 se han llevado a cabo diversas acciones encaminadas a mejorar y modernizar las **instalaciones** de la Facultad, afectadas por el transcurso de los años. Se han completado las **obras de climatización del edificio II**, el que sufría un mayor deterioro. Su elevado coste ha sido afrontado en parte por el vicerrector, que se comprometió con el anterior Decano a cofinanciar un 50% de la obra, y en parte con cargo a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Es preciso recordar que, pese a las mejoras técnicas en los equipos de climatización de aulas y despachos que se van acometiendo, su uso se ha visto condicionado por las restricciones del plan de ahorro energético de la Universidad de Zaragoza. Ello ha obligado al equipo decanal a comunicarse en reiteradas ocasiones con la Oficina Verde y el Servicio de Mantenimiento de la Universidad para conseguir el suministro de aire acondicionado en días u horarios en los que no estaba prevista su activación.

Asimismo, se han renovado las máquinas de aire acondicionado en algunas de las aulas grandes (11 y 12), quedando pendiente el aula 10. La renovación de los sistemas de climatización del resto del aulario se realizará por fases a lo largo de los próximos años.

Se ha llevado a cabo la **modernización tecnológica del Salón de Grados y el Aula Magna**. Y ello, con el diseño de convertirlos en lugares de referencia para desarrollar eventos de todo tipo (defensas de tesis, conferencias, seminarios) en un formato semipresencial que aumente su impacto. Estos espacios cuentan ahora con las condiciones necesarias para la captación de imagen y sonido y su retransmisión en tiempo real a través de Internet.

Por lo demás, se ha continuado con la **modernización progresiva de los equipamientos informáticos y audiovisuales de las aulas**. Asimismo, se ha procurado mejorar las condiciones materiales en que el personal de Secretaría presta sus servicios, corrigiendo las serias deficiencias que se venían observando en su espacio de trabajo: se ha renovado el **sistema de climatización de Secretaría y se ha reparado el techo** de este espacio, desprendido parcialmente a consecuencia de las lluvias.

En cuanto a la **asignación de despachos**, se ha ubicado en espacios adecuados al **personal investigador en formación y a los profesores noveles** que, a lo largo del último curso, se han incorporado a nuestra Facultad. Se les ha provisto del mobiliario preciso para el desarrollo de su labor, procurando en la medida de lo posible reutilizar las existencias depositadas en el almacén.

Cuestión a resolver, lamentablemente, sigue siendo la **reparación del lucernario** del edificio III y los problemas de goteras que arrastra desde hace años. El equipo decanal sigue manteniendo conversaciones con Rectorado a fin de lograr su apoyo económico, indispensable por la complejidad y alto coste de estas obras.

En materia de **salubridad**, se han realizado gestiones para lograr la eliminación o reducción de la presencia de gatos ferales en las inmediaciones de la Facultad y, sobre todo, evitar su acceso al interior de los edificios. La clausura de la antigua colonia felina del Campus de San Francisco por decisión del Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura no fue acompañada, lamentablemente, de medidas eficaces para la captura y retirada de los animales. Desde la Unidad de Seguridad, además, se negaba el acceso al Campus de los voluntarios que –aparte de alimentar- se ocupaban de controlar e identificar la presencia de nuevos animales, a fin de proceder a su captura, esterilización y suelta. El equipo decanal se ha coordinado con representantes de Vicerrectorado, así como con la Oficina de Protección Animal del Ayuntamiento de Zaragoza, a fin de solventar estos problemas.

En lo que atañe al funcionamiento de la **biblioteca**, a continuación se aportan datos sobre sus servicios y procesos básicos, que son los que disponen, además, de sistemas normalizados para su recogida y cálculo:

• Procesos técnicos

Libros registrados (01/07/2022 a 30/06/2023)		2.466
Libros catalogados (01/07/2022 a 30/06/2023)		2.727
Préstamo de libros (01/07/2022 a 30/06/2023)		5.878
Revistas gestionadas por la biblioteca (dato de las revistas "vivas", en curso, recibidas por suscripción o donación (a 31/12/2022)		166
Servicio de obtención de documentos y préstamo interbibliotecario (01/07/2022 a 30/06/2023)	Documentos (libros en préstamo o fotocopias de artículos) solicitados a otras instituciones	148
	Documentos (libros en préstamo o fotocopias de artículos) enviados a otras instituciones	263
Solicitudes de adquisición de libros para áreas y proyectos de investigación gestionadas por la biblioteca (compra centralizada) (01/07/2022 a 30/06/2023)		1.400

• Uso de recursos de información

Consultas de bases de datos (*)	Aranzadi Instituciones (2022)	9.182
	La Ley 360 (2022)	3.762
	Iustel Doctrinal (2022)	3.302
	Tirant online (2022)	3.695
Consultas de la plataforma de libros electrónicos jurídicos Tirant Biblioteca Virtual (*) (2022)		11.267
Consultas de la plataforma de revistas electrónicas "Proview" (Thomson-Reuters) (*)		21.850
Consultas de la plataforma de revistas electrónicas "Smarteca" (La Ley) (*)		1.740

13. INFORME ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2022

13.1. Introducción

Este informe referido a la ejecución del Presupuesto de 2022 recoge, de forma resumida, toda la información contable correspondiente al ejercicio económico en la Facultad de Derecho.

La asignación presupuestaria de la Facultad (Unidad de Planificación 102) está constituida por la **asignación inicial**, que se determina en función de unos módulos de reparto aprobados en Consejo de Gobierno, como son el número de

créditos matriculados, el número de horas de dedicación del profesorado, el número de créditos ofertados en las titulaciones oficiales del centro, el gasto en libros, etc.

A ese presupuesto inicial de funcionamiento se pueden añadir los **ingresos finalistas** que son los ingresos que repercuten en el presupuesto de la unidad generando en el ejercicio una mayor capacidad de gasto y que se obtienen principalmente por alquiler de aulas, aunque también pueden provenir del servicio de préstamo interbibliotecario, cursos, jornadas y otros ingresos.

Por otra parte, se encuentran las diversas modificaciones que se pueden experimentar a lo largo del ejercicio y que podemos agrupar en: **reasignación de créditos**, que tienen lugar por las prestaciones de servicios entre las diferentes Unidades de Planificación de la Universidad. La compensación económica resultante de la prestación del servicio se hará sin transacción monetaria, ya que no se pueden realizar cobros y pagos entre Unidades puesto que supondría falsear los estados financieros, originando una disminución de crédito de la Unidad receptora del servicio y un aumento en la capacidad de gasto de la Unidad emisora. Se realizarán siempre por operaciones de suministros o prestación de servicios entre las mismas. Las de otra naturaleza, constituirán **las transferencias internas**.

La **incorporación de remanentes** es el saldo sobrante del ejercicio anterior que se ha autorizado a que se incorpore al ejercicio en curso. En el ejercicio 2021 hubo un saldo de 98.546,20, que se ha incorporado al ejercicio 2022.

El **crédito definitivo**, constituye la suma del crédito inicial, los ingresos finalistas, los remanentes incorporados del ejercicio anterior y las reasignaciones positivas y negativas de créditos entre unidades, además de las transferencias.

Las **obligaciones reconocidas** son los gastos de la unidad que se han pagado directamente a través de facturas, dietas o pagos a personal externo.

En el cuadro que figura a continuación se pueden ver los datos correspondientes al ejercicio 2022 comparados con los de los últimos tres años.

Ejercicio económico	Asignación UZ	Ingresos finalistas	Incorporación remanentes	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones Reconocidas
2020	57.046,00	51.522,21	103.356,80	-72.974,83	138.950,18	50.462,62
2021	57.046,00	36.002,68	86.882,86	-14.945,67	164.985,87	55.515,23
2022	62.454,00	50.979,14	98.546,20	-60.815,66	151.163,68	64.271,16

13.2. Ingresos finalistas

Los ingresos finalistas son aquéllos que han sido generados por la Facultad y que suponen, por lo tanto, un incremento del crédito, generando mayor capacidad de gasto en el ejercicio. En el año 2022 se han registrado los siguientes:

Partida	Descripción	Importe
310.03	Otras matrículas (Curso Protección de datos)	4.642,00
312.02	Alquiler de espacios	42.684,23
329.00	Prestación de servicios (préstamo interbibliotecario)	923,65
329.02	Compensación utilización infraestructura (Curso Protección datos)	984,00
332.00	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	103,50
399.00	Ingresos diversos (envío de títulos)	1.641,76
TOTAL		50.979,14

Se aprecia, respecto a los años anteriores, la recuperación de los ingresos correspondientes al alquiler de espacios, que sufrieron un descenso notable debido a la COVID-19.2.

13.3. Reasignaciones/transferencias

Dentro de este apartado incluimos tanto las reasignaciones de crédito como las transferencias de crédito. Ambas pueden ser tanto positivas como negativas.

En cuanto a las **negativas** se incluyen los pagos a personal de la unidad por servicios prestados en el alquiler de aulas, por impartir docencia en algunos cursos, como el de Protección de Datos, las retribuciones al becario de comunicaciones y los gastos en servicios internos (coste energético por alquiler de aulas, fotocopias en el servicio de publicaciones, gastos de teléfono, gasto en máquinas fotocopadoras, etc.).

Reasignaciones negativas/transferencias negativas	Importe
Servicio de publicaciones (fotocopias, etc.)	-1.295,26
Servicio de actividades deportivas (inscripción Trofeo Rector)	-2.450,00
Fotocopadoras e impresoras (alquiler y mantenimiento)	-2.599,99
Teléfono (cuota de líneas y consumo)	-2.179,41
Instalación de una roseta	-300,00
Consumo energético alquiler aulas	-5.005,99
Pagos personal docencia (curso protección de datos)	-2.675,20
Pagos personal alquiler aulas	-5.923,62
Pago becario apoyo	-1.936,98
Devolución Erasmus	-728,75
Programador tarjetas "salto"	-647,83
Fase II instalación aire acondicionado Derecho II	-41.483,32
TOTAL	-67.226,35

Dentro de las **positivas** se encuentran los cargos internos que realizamos a otras unidades, principalmente a los departamentos, por servicios prestados como correo, préstamo interbibliotecario y fotocopias biblioteca. También se incluyen en este apartado algunas ayudas concedidas por otras unidades de la U.Z., como, por ejemplo, la Ayuda por Organización de la Movilidad de Estudiantes que concede el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación que, aunque suponen un incremento de la capacidad de gasto, se destinan a un fin concreto y deben justificarse.

Reasignaciones positivas/transferencias positivas	Importe
Cargos internos efectuados a otras unidades de gasto	3.502,69
Ayudas por Organización Movilidad Estudiantes (Erasmus)	2.908,00
TOTAL	6.410,69

13.4. Obligaciones reconocidas

Son los gastos de la unidad que se han pagado directamente a través de *facturas, dietas o pagos a personal externo*.

Concepto	Denominación	Importe
203.00	Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje (fotocopiadoras)	669,74
215.00.01	Mantenimiento de mobiliario y enseres	3.091,22
220.00.01	Material de oficina no inventariable	2.211,23
220.01.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones (boletines oficiales)	45,44
220.02.01	Material fungible informático	627,41
222.01.01	Comunicaciones postales y mensajería	7.345,92
224.00.03	Primas de seguros (Seguro escolar E.P.)	545,00
226.00.01	Gastos generales y de funcionamiento	7.456,37
226.00.02	Préstamo interbibliotecario	2.598,63
226.01.01	Gastos de protocolo y representación	1.580,44
226.02	Gastos en publicidad y propaganda	935,74
226.06.02	Pagos a profesionales (cursos, conferencias)	7.663,20
226.11.01	Reposición de mobiliario y enseres	1.763,07
226.12.01	Reposición de material informático	6.265,66
226.15.01	Reposición de maquinaria y utillaje	6.153,30
230.01.01	Dietas y locomoción	3.397,76
270.01.01	Fondos bibliográficos: libros	11.921,03
TOTAL		64.271,16

En este apartado, destacan, por su importe, los siguientes gastos:

Comunicaciones postales y mensajería. Aquí hay que señalar que el importe de 7.345,92 €, no corresponde en su totalidad a gastos efectuados por la Facultad, sino también por los departamentos y que el gasto realizado por estos, que asciende a 2.252,89 €, se ha recuperado a través de los cargos internos efectuados.

Gastos generales y de funcionamiento. En este subconcepto pueden destacarse 2.452,05 € correspondientes al servicio de limpieza para el alquiler de aulas; Asistencia al Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho (CONEDE) 720 € y la aportación de la Facultad a la investidura Honoris Causa de Sancho Gargallo.

Pagos a profesionales. Pago por la docencia impartida por profesionales externos tanto en el Curso de Protección de Datos (1.925 €) como en el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (3.850 €). Hay que señalar que esta última cantidad la recupera la Facultad mediante una transferencia realizada por el Vicerrectorado de Economía.

Fondos bibliográficos. En la Facultad de Derecho, el gasto en libros asciende a casi un 20% de la asignación de la Universidad para el gasto en funcionamiento. En el año 2022 a 11.921,03 €.

13.5. Equipamiento

La inversión llevada a cabo por la Facultad en equipamiento durante el año 2022 ha ascendido a la cantidad de **16.682,07** euros con cargo al presupuesto de funcionamiento. Estas mejoras han sido llevadas a cabo en las aulas (docencia), zona noble de la Facultad y en los servicios de la misma.

Por lo que se refiere a la inversión en las **aulas**, durante el año 2022 se han instalado dos pantallas eléctricas en las aulas 11 y 24, además de activarse en esta última un punto de red.

Se han adquirido 3 proyectores, de los cuales, uno, se ha instalado en el aula 13, otro en la 19 y el tercero se ha dejado en la conserjería como reserva en previsión de que alguno se estropee durante el curso y sea más rápida su reposición. Se han adquirido asimismo 4 micrófonos: tres inalámbricos y otro de solapa.

Finalmente, también para las aulas, se ha comprado un medidor de CO2 por considerar insuficiente el que se había adquirido el año anterior y 4 telemandos con punteros láser.

Todas estas adquisiciones han supuesto un total de 6.950,18 euros.

En cuanto a la inversión en la **zona noble**, se han repuesto 2 ordenadores en los despachos del decanato y un portátil para un vicedecano. Estas actuaciones suman un total de 3.256,59 euros.

Por lo que hacer referencia a la inversión en los diferentes **servicios** del centro, se han adquirido siete sillas para la secretaría, una para el despacho del administrador y otra para reprografía.

Se han comprado un ordenador para la conserjería y nueve pantallas de 23" para la secretaría.

Este apartado ha supuesto un gasto de 5.131,72 euros.

Finalmente, con la finalidad de evitar desplazamientos a los usuarios de la Facultad, se ha adquirido un lector de tarjetas que se ha instalado en la conserjería del edificio Derecho III. Se han repuesto las tres alfombras para las puertas de entrada. El gasto de estas actuaciones ha ascendido a 1.343,58 euros.

(Nota: adviértase que en este apartado de inversiones en equipamiento no figuran aquellas que no corresponden al ejercicio 2022, sino al 2023, y que han sido mencionadas en el apartado de infraestructuras, como las del Aula Magna o el Salón de Grados)

13. 6. A modo de conclusión

- Se puede comprobar que la asignación de la UZ se ha mantenido constante durante los años 2020 y 2021. En el año 2022 se ha producido un incremento de más de 5.000 € debido al aumento número de créditos matriculados por los estudiantes.
- Como ya se ha indicado anteriormente, se han incrementado los ingresos finalistas, volviendo a cifras anteriores a la pandemia, una vez normalizada la actividad presencial.
- El remanente final del ejercicio se debe a la imposibilidad de ejecutar todo el presupuesto en el último trimestre del año, que es cuando se sabe realmente con cuántos finalistas se cuenta y únicamente es posible comprometerlo para conseguir que se incorpore al ejercicio siguiente.

14. PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2023/2024

El curso 23/24 viene marcado, sin duda, por la necesidad de reformar las respectivas memorias de nuestras titulaciones oficiales, para adaptarlas al Real Decreto 822/2021 y a las directrices aprobadas mediante el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022 de nuestro Consejo de Gobierno, muchas de las cuales deberán culminar su adaptación en junio de 2024.

Al margen de ese objetivo principal, señalamos a continuación algunos otros cuya programación ya está en marcha o serán acometidos en los próximos meses.

14.1 Modificación del plan de estudios del Grado en Derecho

Siguiendo el calendario fijado por el vicerrector de política académica, en junio de 2024 deberíamos tener aprobado por la Junta de Facultad un nuevo plan de estudios del Grado, con una nueva Memoria adaptada al RD 822/2021.

El grupo de trabajo nombrado por la Junta de Facultad ya ha tenido algunas reuniones y ha adaptado decisiones importantes, como la de diseñar un Grado en Derecho común y que no cuente con menciones propias.

En este sentido, al margen de la evidente **adscripción de la titulación al ámbito de conocimiento del “Derecho y otras especialidades jurídicas”** y de otras cuestiones de índole puramente formal, resultará necesario llevar a cabo las siguientes medidas:

- ✓ Eliminar los 2 ECTS correspondientes al idioma moderno y reajustar la estructura del título para llegar al total de créditos necesarios.
- ✓ Definir, para cada una de las materias de *formación básica* de la memoria de verificación, su correspondencia con los ámbitos de conocimiento.
- ✓ Reestructurar la titulación en *módulos, materias y asignaturas*.
- ✓ Reformular las competencias de la titulación en términos de *resultados de aprendizaje: conocimientos, habilidades y competencias*
- ✓ Incorporar las *Competencias Transversales de Unizar* (Sello 5+1), estableciendo “asignaturas punto de control”, para lo que se contará con la ayuda del PICT recientemente concedido.

En ese proceso de adaptación de la Memoria, en todo lo que se refiere a la **evaluación de las competencias transversales**, puede ser de gran utilidad el apoyo del PICT concedido a la coordinación de la titulación. A este respecto, se van a promover una serie de encuestas entre el PDI, para determinar los problemas que se plantean y las asignaturas o materias más afines a cada competencia, entrevistas con expertos en esta cuestión, así como la participación de los miembros del equipo en una serie de acciones formativas. El proceso terminará en junio, con la organización de un seminario, en el que se informará al profesorado del Grado sobre el proceso de evaluación de las competencias transversales y se expondrán actividades modelo para dichas competencias.

La mencionada revisión de la memoria de Grado y la futura elaboración de un plan formativo constituyen una **oportunidad para revisar el vigente plan de estudios**. Al respecto, deben abordarse las siguientes cuestiones:

- ✓ Aumentar la **oferta de optativas**, especialmente las de 3 ECTS, y procurar que dicha optatividad sea real y efectiva.
- ✓ **Racionalizar la programación de asignaturas** a lo largo del Grado para evitar deficiencias y desajustes. En este sentido, puede ser necesario redistribuir algunas materias que ahora se distribuyen en asignaturas de 9 ECTS semestrales, así como evitar la concentración de toda la docencia de un área en un mismo semestre.
- ✓ Reflexionar sobre el sistema **evaluación**.
- ✓ Estudiar fórmulas para la **viabilidad del Prácticum**, ante el problema de encontrar destinos que puede generar la cotización de prácticas externas y la eventual aprobación del “estatuto del becario”.
- ✓ Una vez que se tenga definido el plan de estudios, hay que explorar la posibilidad de introducir **nuevos programas conjuntos y menciones con otras titulaciones**.

14.2 Modificación de los planes de estudios de los Másteres Oficiales

En paralelo al Grado, nuestros másteres han iniciado ya su proceso de reforma y adaptación al nuevo marco normativo.

Específicamente, se han nombrado sendos grupos de trabajo en el Máster en Gestión Administrativa (MUGA) y en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales (MUPRL), igualmente con el objetivo de culminar el proceso de modificación de las respectivas Memorias a principios del año 2024.

Con respecto al **MUGA**, el objetivo marcado por el vicerrector es que el nuevo diseño del título, una vez adaptado, se ponga en marcha en el próximo curso académico 24/25, por lo que las labores en el seno del grupo de trabajo ya están avanzando. El futuro de esta titulación pasa por un reforzamiento de las relaciones con el Colegio de Gestores Administrativos, que persiguen tener más presencia en los órganos competentes para la gestión del título, dado su carácter profesionalizante. En este sentido, el objetivo es tratar de incorporar algunas materias y contenidos propios relativos a la actividad que desempeñan estos profesionales.

Por su parte, en el MUPRL el grupo de trabajo para la adaptación de la Memoria se formó hace apenas un mes. A la vista de la experiencia acumulada, una de las cuestiones esenciales que habrán de dilucidar es si se mantiene la vigente estructura del Máster, como un título anual de 60 créditos, o bien si se amplía hasta 90 o 120 créditos, para pasar a impartirse en dos años. El plan de estudios actual de materias y asignaturas está muy concentrado y de ahí que se esté pensando en esa ampliación.

Por lo que se refiere al Máster en Abogacía y Procura, es conocido que es el único título ya adaptado y que ha comenzado ya a impartirse en septiembre de 2023 en su nueva versión.

Al margen de lo anterior, no resulta sencillo en estos momentos pensar en aumentar nuestra oferta. La necesidad de contar con un Máster de Abogacía y Procura para nuestros titulados condiciona mucho la supervivencia de otros másteres que pudieran ofertarse, máxime con las restricciones de nuestra plantilla de profesores. Por ello, más que en dobles másteres universitarios seguimos apostando por la vía de desarrollar títulos propios que se pudieran combinar con el Máster, como ya se intentara en su momento, salvo, claro está, que tuviéramos una propuesta de titulación oficial que pudiera contar con financiación propia, ya sea por interés de la CCAA o porque contase con alguna otra fórmula para esa aportación.

14.3 Enseñanzas propias

El nuevo Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza de 31 mayo de 2023 supone una apuesta decidida de nuestra Universidad por la formación continua y permanente, no solo para titulados universitarios, sino que abre el campo para la formación de profesionales cualificados a demanda de la sociedad y de las empresas.

Además de los títulos propios, los certificados de formación permanente y sobre todo las microcredenciales ofrecen nuevas oportunidades para completar nuestra oferta.

En este sentido, apoyaremos este tipo de iniciativas en sectores con amplia demanda que supongan una vía de acceso hacia el empleo en el sector público o privado. Una oferta que no debería ser totalmente presencial para que pueda resultar más atractiva. No obstante, contamos con algunos inconvenientes nada desdeñables. En primer lugar, la saturación de la secretaría de la Facultad, cada vez más cargada de trabajo. Sería bueno que los nuevos títulos pudieran llevar a cabo su propia gestión académica y administrativa. En segundo lugar, hay que tener en cuenta los problemas de espacios docentes que venimos arrastrando, de forma que apenas contamos con aulas para impartir nuestra actual oferta.

Particularmente, como se ha dicho, interesa un estudio propio que pueda combinarse con el MUAP o con el MUGA, preferentemente semipresencial.

14.4 Internacionalización y movilidad

Continuaremos con las medidas que ya hemos puesto en marcha con el objetivo de hacer de nuestra Facultad un destino más atractivo para los estudiantes que nos visitan desde el extranjero o desde otra Universidad española, como la celebración de una **jornada de bienvenida específica** para ellos.

Pero, además, queremos incidir en dos cuestiones importantes:

En primer lugar, sería deseable **incrementar el número de asignaturas ofertadas bajo el formato “English friendly”**, que incorpora, entre otras, la posibilidad de desarrollar tutorías y exámenes en lengua inglesa. Hay que ser conscientes, sin embargo, de que esta es una decisión libre del docente responsable de cada asignatura y grupo que significa un evidente sobre esfuerzo que no es compensado ni reconocido en modo alguno por la Universidad. De hecho, actualmente solo hay dos profesores de nuestra facultad que oferten la asignatura que imparten bajo este modelo. En el nuevo diseño del plan de estudios del Grado esta cuestión de deberá tomar en consideración.

En segundo lugar, hemos de mejorar la visibilidad de nuestra Facultad y su promoción entre los estudiantes internacionales y los destinos internacionales con los que tenemos convenio. Por ejemplo, visibilizar nos **a través de nuestras redes sociales utilizando como lengua vehicular también la lengua inglesa**, acciones de promoción y visibilización directas con nuestros *partners* o seguir mejorando los contenidos de nuestra página web en inglés.

Por otra parte, la Facultad continúa en la senda de **fortalecer los vínculos con las demás facultades de derecho integradas en la alianza UNITA**:

-se ha completado la firma de acuerdos de intercambio al amparo del programa Erasmus con todas ellas, tanto para estudiantes como para docentes. El objetivo es establecer un flujo constante de intercambio de alumnos y profesores al amparo del programa Erasmus+ que genere/acreciente el sentido de pertenencia a este proyecto de Universidad europea. En este sentido, querríamos invitar al profesorado de la Facultad a que valore la utilidad de las ayudas de movilidad al amparo del programa Erasmus+, no limitadas por lo tanto al entorno UNITA, tanto para desplazarse a realizar

visitas académicas a centros con los que se tiene acuerdo, como para invitar a actividades docentes a profesores extranjeros.

-se sigue trabajando, especialmente con las facultades de Italia y Francia, en el diseño e implementación de programas conjuntos mediante el sistema de “menciones”. Se trata de una iniciativa que ha partido de nuestra Facultad y que ha despertado gran interés en nuestros *partners*. Sin embargo, el principal obstáculo para su puesta en marcha, hasta la fecha, es la rigidez en algún punto del marco normativo aplicable al diseño de estos programas.

-ya se está trabajando en la realización de actividades docentes conjuntas con estudiantes de las diferentes facultades de derecho de la alianza a través de BIPs (por ejemplo, en breve se celebrará un BIP sobre derecho de la Unión Europea y el proceso de integración en formato híbrido, cuya parte presencial se desarrollará a finales del mes de octubre en la facultad de Timisoara-Vest y en el que participan estudiantes de nuestra facultad) y se está trabajando en la posibilidad de diseñar actividades docentes conjuntas de manera más estable con la cobertura de la Universidad.

14.5 Clínica Jurídica

No cabe duda de la utilidad de la enseñanza clínica para fortalecer la formación jurídica de nuestros estudiantes. Y con ese objetivo, bajo el impulso del anterior equipo decanal, especialmente de la vicedecana Belén Mayo, nació la Clínica Jurídica de nuestra Facultad. Además de un reglamento detallado, contamos con documentos de salvaguarda de la confidencialidad y con algunos acuerdos con instituciones (Disminuidos Físicos de Aragón y Cáritas), que permitieron su puesta en marcha.

La idea de aprendizaje-servicio que la preside permite al alumno interiorizar el papel del jurista como garante de la justicia social, implicándolo en la protección de personas o grupos que se hallan en situación de vulnerabilidad, discriminación, marginalidad o exclusión. Asimismo, fomenta la retroalimentación entre los estudiantes, profesores y entidades colaboradoras e involucra a los alumnos en una experiencia de aprendizaje interdisciplinario muy ligada a la práctica profesional.

Por otra parte, los recelos iniciales que proyectos de este tipo suscitaban en la abogacía han sido superados, dando paso a un claro favorecimiento de la abogacía pro bono: muestra de ello es el Plan Estratégico del Consejo General de la Abogacía que, dentro de su eje 4º (“Una abogacía comprometida con la sociedad”), traza el objetivo de cooperar con la Universidad para promover el desarrollo de un “ecosistema de clínicas jurídicas de interés público”, como “vehículo docente más eficiente para facilitar un aprendizaje práctico”.

Sin embargo, después de esos primeros pasos, la experiencia no ha tenido la continuidad deseada. La docencia reglada no deja demasiado margen para las actividades de la Clínica, cuyas actividades se canalizan como prácticas extracurriculares, tutorizadas por algunos profesores que, desinteresadamente, prestan su colaboración.

En este sentido, la solución pasaría por engarzar las actividades de la Clínica con la docencia reglada, particularmente, con las asignaturas de Practicum, Trabajo de Fin de Grado o Trabajo de Fin de Máster. Asimismo, sería deseable ampliar el listado de profesionales y entidades colaboradoras, prestando especial atención a aquellos sectores más propicios con los objetivos de la Clínica (inmigración, extranjería y asilo, discapacidad e infancia, medio ambiente, vivienda, Derecho penitenciario...).

14.6 Gestión de la Calidad

En este curso 23/24 esperamos terminar los pasos necesarios para solicitar la acreditación institucional, que pasan por los siguientes extremos:

- Una vez culminados los procedimientos, queda pendiente la finalización del Manual de Calidad por parte del Comité de Calidad de la Facultad.
- Reforma del Plan Estratégico de la Facultad: es necesaria una actualización del Plan Estratégico por el tiempo transcurrido desde su aprobación y los nuevos escenarios a los que nuestro centro debe enfrentarse. Dicho Plan está ligado con los objetivos de calidad marcados por la Facultad, en cuya actualización y redefinición estamos trabajando.

14.7 Proyección social e institucional y comunicación

Dado el éxito de la primera edición de los “Diálogos en la Facultad de Derecho” estamos trabajando en el diseño y planificación de la segunda edición del ciclo, pero no solo, porque en la línea de ampliar y diversificar el abanico de actividades que enriquezcan la actividad intelectual y cultural de la Facultad y que la abran a toda la sociedad, ya se están diseñando nuevas iniciativas, además en colaboración con otras entidades.

En este empeño por explorar otras vías de colaboración con el centro estamos manteniendo nuevos contactos con empresas e instituciones, como Caja Rural, Banco de España o la Asociación Española de Asesores Fiscales, que esperemos que puedan fructificar y llegar a concretarse en este curso.

En materia de comunicación, seguiremos con la línea marcada durante este último curso académico, en el sentido de potenciar decididamente la imagen de nuestra Facultad en redes sociales, contando para ello con la colaboración de la becaria de comunicación, así como queremos seguir avanzando en la mejora de la página web de la Facultad.

Y una cuestión importante también en la política de comunicación y proyección de la Facultad en la que se va a poner un especial empeño en el presente curso académico tiene que ver con el canal de youtube. Y ello desde el doble punto de vista de canal de streaming en directo y repositorio. Este es un aspecto importante desde la óptica de la proyección académica e institucional de la Facultad, y que ha ganado especial importancia a raíz de la experiencia de la pandemia: la posibilidad de retransmitir en directo, y posteriormente almacenar, todos los actos académicos e institucionales que se celebren en el Centro, particularmente en el Aula Magna y en el Salón de Grados. Para ello ha sido primero necesario

acondicionar y mejorar las prestaciones tecnológicas de ambos espacios, labores que ya prácticamente han finalizado.

El objetivo es que el canal de youtube del centro se convierta en un “espacio” más del centro, bien que virtual, que pueda ser “reservado” y aprovechado para la retransmisión, si así lo desean sus organizadores, de cualquiera de los múltiples eventos académicos e institucionales que albergamos a lo largo del curso, que podrán llegar así a una mayor audiencia al poder desarrollarse siempre en formato híbrido.

14.8 Infraestructuras

De todo son conocidos los problemas de climatización del centro, tanto en los espacios docentes, como en los despachos o en los diferentes servicios. Hay varias razones que contribuyen a ello, pero una de ellas tiene que ver con la falta de renovación de los equipos.

En años precedentes se han efectuado ya importantes inversiones en este sentido. Para este curso 23/24 vamos a proceder a renovar los aparatos de algunas de las aulas. Este es un proceso bastante costoso y que vamos a acometer en varias fases. Comenzamos este curso por las aulas 17, 18, 19 y 20 por ser las de mayor exposición térmica. El alto coste de las nuevas máquinas (25 000 euros cada una) ha obligado a recabar el apoyo del Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura, que se ha comprometido a cofinanciarlas con la Facultad.

En cuanto al Aula Magna, se considera necesaria una remodelación profunda en este espacio noble que, por el paso de los años, sufre un importante deterioro (retapizado y barnizado de bancos, tratamiento de la madera, sustitución de pavimento, restauración del cuadro, etc.). Se han mantenido encuentros con especialistas de la UCTE que, tras el estudio y evaluación pertinentes, han elaborado un presupuesto. La elevada cuantía del mismo (184 000 euros) obliga a meditar sobre el modo de asegurar la viabilidad económica del proyecto, a buscar fórmulas de financiación y, en su caso, a estudiar la posibilidad de una ejecución escalonada de los trabajos.